

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de resolución de expedientes de expulsión del territorio nacional a ciudadanos extranjeros*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de las resoluciones de expulsión del territorio nacional a los ciudadanos extranjeros que a continuación se relacionan con la prohibición de entrada por el período de tiempo que se indica, por infracción prevista en el artículo 53 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, según la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, recaídas en los expedientes sancionadores de referencia y dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en el art. 55.2) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, modificada por la L.O. 8/2000, de 22 de diciembre; ya que habiéndose intentado la notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Se informa a los interesados que, conforme a lo establecido en el artículo 100.2.b) del R.D. 864/01, de 20 de julio, están obligados a abandonar el territorio nacional, en el plazo de cinco días a partir de su publicación en ese Boletín, y que la prohibición de entrada que se establece como consecuencia de la medida de expulsión se extiende no sólo al territorio español, sino también a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, en virtud de lo previsto en el artículo 96 del Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen.

Contra dichas resoluciones, que agotan la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta del R.D. 864/2001, de 20 de julio, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o bien, Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 9 de febrero de 2006.—El jefe de la Oficina de Extranjeros, José Miguel Tolosa Polo.

EXPTE	NOMBRE	NIE	PAÍS	FECHA	AÑOS	MOTIV.	AYTO.
24-01-06	Natalia Fernanda CASTRO	X-7255169-A	Argentina	24-01-06	3	53b	Bárcena Cicero
640/06	Vanessa Andrea ORDENES ORSOLA	X-7255203-Z	Chile	24-01-06	3	53b	Bárcena Cicero
630/06	Andrea Noemi CHIRINO QUIJADA	X-7255140-C	Argentina	24-01-06	3	53b	Bárcena Cicero
12179/05	Rose Mary FREIRE MARTINS	X-7187713-Y	Brasil	21-11-05	3	53b	Polanco
12253/05	Mercia MELO DE OLIVEIRA MATEUS	X-7185020-G	Brasil	22-11-05	3	53b	Polanco
12590/05	Maria Flavia PORCINO DE ANDRADE	X-7185013-C	Brasil	29-11-05	3	53b	Polanco
12249/05	Rute MENESES BRAGA	X-7185024-P	Brasil	22-11-05	3	53b	Polanco
12587/05	Gardenia DE JESUS SANTOS	X-7185011-H	Brasil	29-11-05	3	53b	Polanco
481/06	Monica RODRIGUES DOS SANTOS	X-7279385-T	Brasil	18-01-06	3	53b	Santander
480/06	Flavia TOLEDO RODRIGUES	X-7279366-G	Brasil	18-01-06	3	53b	Santander
461/06	Alessandra CARDOSO DA CRUZ	X-7279331-S	Brasil	18-01-06	3	53b	Santander
452/06	Gilda Maria DA SILVA	X-7279346-F	Brasil	18-01-06	3	53b	Santander
483/06	Luciene SOARES DE MORAIS	X-7279357-H	Brasil	18-01-06	3	53b	Santander

06/2009

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para instalación de taller de mantenimiento de maquinaria propia, en Parbayón.

Por «Arce Cuartas, C. B.», se ha solicitado licencia para la instalación de taller de mantenimiento de maquinaria propia (nave existente), situado en la localidad de Parbayón (parcela 72-29-804).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 2 de febrero de 2006.—El alcalde en funciones, José Manuel Alegría Campo.

06/2074

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**8.2 OTROS ANUNCIOS****AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA****Sección Tercera**

Notificación de sentencia en recurso de apelación, expediente número 1.452/04.

Don Francisco Javier González Duque, secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cantabria,

Hago saber: Que en esta Sala se sigue Rollo de Apelación número 217/2005, dimanante de los autos de juicio de faltas número 1.452/2004, del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander, siendo partes como apelante don José Luis Bustillo Salcines, como apelado don Pedro Carretón de la Puebla, en el que se ha dictado sentencia en fecha 10 de noviembre de 2005, que, copiada en su fallo, es como sigue:

Fallo: Que estimando totalmente el recurso de apelación interpuesto por don José Luis Bustillo Salcines, contra la sentencia de fecha 24 de enero de 2005, dictada por el Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander, en los autos de juicio de faltas número 1.452/2004, a que se contrae el presente rollo de apelación, debo confirmar y confirmo la misma con imposición a la parte apelante de las costas de la alzada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a don José Luis Bustillo Salcines, expido y firmo el presente, en Santander, 3 de febrero de 2006.—El secretario de Sala, Francisco Javier González Duque.

06/1740

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA**Sección Tercera**

Notificación de sentencia en recurso de apelación, expediente número 262/05.

Don Francisco Javier González Duque, secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cantabria,